

69

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00200
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE ALBORNOZ
DEMANDADA : NOHORA ISMELDA ESPINEL

Anexar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la activa CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE ALBORNOZ la consignación efectuada por la demandada, señora NOHORA ISMELDA ESPINEL, a fin de que haga las manifestaciones que a bien tenga. -fls.66 a 68-

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ